

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

						on ALIDAD DE I	LOOL		
			REGIÓ	N METRO	POLI	ΓΑΝΑ			NUMERO DE RESOLUCIÓN
		X		DDANO		BUBAI			06
			Ü	RBANO		RURAL		0.5	Fecha de Aprobación
									3 1 OUI. 2017
								Lui.	ROL S.I.I.
									3738 - 002
VIS	STOS:							_	
A)	Las atribuciones er	nanadas del Art.	24 de la L	_ey Orgánica	Constit	ucional de Municipa	alidades.		
B)						455			enanza General, y el
	Instrumento de Plar					200,0,100 017 00000	, iai 01 /		manza deneral, y er
C)				u demás ar	tocodo	atos dobidomento	ou conit		1
- /									tario y arquitecto
D)						1178 / 09.0	5.2017		
(ט	El Certificado de In	iormaciones Pre	vias in	15	86	de fecha		29.10).2014
RE	SUELVO:								
	1 Aprobar la DIV	ISION PRED	IAL CON	AFECTAC	CION A	UTILIDAD PUR	I ICA n	ara el predio ubio	ado en calle/avenida/
	camino:	INOCENO	CIA / NOR	RTE				05 – 2707 – 271	
	localidad o loteo	QUINTA BELL	A	i.i				05-2707-271	1 / 430
	sector -		de confo	irmidad a los	'nlanne'	y antecedentes timi	NFSANO"F	70 P 10 P	www.forese
	parte de la presente							5 4 1 105	
		. : : (100 M M M M M M M M M M M M M M M M M M	Marier Person Cookies			on on onpoulonito on	J.7 (L.	11	78 / 09.05.17
2	NO Autorizar la en	ajenación de los	s predios o	que se identif	ican en	la presente resoluc	ión.		
			(4	ī.		te.			
3	Dejar constancia qu	e los proyectos	de urbaniz	ación requer	idos por	el DOM, <u>NO SE EN</u>	ICUENT	RAN EJECUTADO	OS NI GARANTIZADOS
4	Individualización de								
NOM	BRE O RAZON SOCIAL de	PROPIETARIO					1	R.L).Ť. : 1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (
		MUNICIPALI	DAD DE	RECOLET	Α				
REP	RESENTANTE LEGAL del I							R.U	J.T.
		DANIEL	JADUE	JADUE					
NOM	BRE O RAZON SOCIAL de	la Empresa del ARC	QUITECTO (c	uando corresponda	в)			R.U	LT.
	the second secon	*							
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE GIANINNA REPETTI LARA								R.U	LT,
		GIANINN	AREPEI	IILAHA					
5	CARACTERÍSTICA	S DEL PROY	ECTO						
SITI	ACIÓN ANTERIOR								
	UPERFICIE (M2) LOTE EX	ISTENTE 5	91,71						
	OTES RESULTANTES	Superficie (m2)		TES RESULTAN	NTES	Superficie (m2)	LOT	ES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°	LOTE 1	2.271,49	N°				N°	ES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°	LOTE 2	2.030,30	N°				N°		
N°	CESION BNUP A.V.	1.489,92	N°			2====:	N°		
N°			N°					TOTAL	5.791,71

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO
PORCENTAJES	Superficie (m2)	%		CANTIDAD
LOTES (LOTE 1 + LOTE 2)	4.301,79	74,3		2
PARQUES (CESION POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA)				
VIALIDAD (POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA)	1.489,92	25,7		1
SUPERFICIE TOTAL	5.791,71	100%	10	3

URBANIZACION

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
Pavimentación	
Agua Potable	
Alcantarillados de Aguas Servidas	
Evacuación de Aguas Lluvias	
Electricidad y/o Alumbrado Público	
Gas	
Telecomunicaciones	3
Plantaciones y Obras de Ornato	
Obras de defensa del Terreno	
Otros (Especificar):	

6 Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL	TERRENO		\$ 251.286.035			\$ 5.025.721	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO COR	AVI					\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° FECHA: (-)		(-)	\$			
SALDO A PAGAR				Addition of		\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	28717564	FECHA:		14.07.2017	

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:

- NO AUTORIZA LA ENAJENACION DE LOS PREDIOS QUE SE IDENTIFICAN EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
 EL AREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA DEBERÁ SER CEDIDA Y DEBERÁ EJECUTARSE Y RECIBIRSE LAS OBRAS DE
 URBANIZACIÓN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE LOS LOTES, EN
 CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.4. NUMERAL 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE
 URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- DEBERÁ SOLICITAR EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS LA ASIGNACIÓN DE LOS ROLES DE AVALÚO PARA LOS SITIOS GENERADOS Y ARCHIVAR LOS PLANOS CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

SE ENTENDERÁ PERFECCIONADO EL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN CUANDO ESTÉ ARCHIVADO EN EL C.B.R. CORRESPONDIENTE, DEBIENDO REMITIR A ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS DOS COPIAS DEL PLANO EN EL QUE CONSTE EL ARCHIVO DEL RESPECTIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

LA DIRECCION PARA LOS NUEVOS LOTES ES LA SIGUIENTE:

LOTE 1

INOCENCIA N° 2711 / NORTE N° 498

LOTE 2

INOCENCIA N° 2705 - 2707

ALTREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CIÓN DE OF

FIRMA Y TIMBRE)

APS/JHZ/jhz. 30.10.2017